

# Bibliotecas inclusivas, bibliotecas para todos [i]

SUSANA PEIX CRUZ

*Biblioteca Armand Cardona Torrandell*

[speix3@gmail.com](mailto:speix3@gmail.com)

*Las bibliotecas públicas, según marcan las leyes, directrices y normativas, deberían estar exentas de barreras arquitectónicas, humanas y materiales. Unas barreras que persisten en nuestros equipamientos y que impiden que colectivos de personas con discapacidad utilicen sus servicios y fondos bibliográficos con normalidad, y en las mismas condiciones que el resto de ciudadanos.*

*Un análisis de los fondos documentales infantiles de las bibliotecas de Málaga y de Andalucía evidencia la escasa presencia de materiales adaptados que cubran sus necesidades lectoras y de acceso a la cultura.*

*Finaliza con unas pautas para conseguir que las bibliotecas públicas sean espacios accesibles e inclusivos.*

*Palabras clave:* barreras arquitectónicas, discapacidad, materiales adaptados, accesibilidad, inclusividad.

## INCLUSIVE LIBRARIES, LIBRARIES FOR EVERYONE

*According to the laws, rules and regulations, public libraries should be exempt from architectural, human and material barriers. These barriers are still present in our equipment and they keep people with disabilities from using their services and book stock in the same way as the rest of the citizens.*

*An analysis about the children document collection in the libraries of Malaga and Andalusia proves the lack of adapted materials needed in order to provide for their reading needs and their access to culture.*

---

i Ponencia presentada en los XX Encuentros Bibliotecarios Provinciales de Málaga 2015.



*This paper ends up with some guidelines that can make public libraries accessible and inclusive.*

*Key words: architectural barriers, disability, adapted materials, accessibility, inclusivity*

## ¿SON LAS BIBLIOTECAS NECESARIAS?

Probablemente en alguna ocasión dudemos a la hora de dar respuesta a esta pregunta. Si centramos la mirada en el marco teórico y legal que originó la proliferación de las bibliotecas públicas como lugares de encuentro y socialización, lugares donde ejercer el “Derecho de acceso a la información, a la cultura y a la lectura”, donde “mantener un aprendizaje a lo largo de la vida” para tener “oportunidades de futuro”. Probablemente llegaremos a la conclusión de que las necesidades han cambiado desde entonces, de la misma manera que ha evolucionado la sociedad, en la actualidad, inmersa en una vorágine de avances tecnológicos que modifican ese acceso informacional, cultural y lector, y de que hay un desequilibrio entre las necesidades reales de los ciudadanos más vulnerables y los servicios y fondos documentales de las bibliotecas.

Según datos estadísticos extraídos del Informe Olivenza [ii] elaborado por el Observatorio Nacional de la discapacidad el año 2014, el 8,5% de la población tiene algún tipo de discapacidad, su riesgo de pobreza se sitúa 5 puntos por encima de la media y los salarios son más bajos en estos colectivos, 2.500€ por debajo del sueldo de una persona sin discapacidad. Tan solo el 6,7% de las personas discapacitadas acceden a estudios superiores y 91% manifiestan tener dificultades para realizar actividades culturales, deportivas o recreativas.

La Constitución Española y la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, establecen en sus textos los derechos y libertades de todos los ciudadanos como “ejes esenciales en la actuación sobre la discapacidad” e indican que los poderes públicos son quienes “deben asegurar que las personas con discapacidad puedan disfrutar del conjunto de todos los derechos humanos: civiles, sociales, económicos y culturales”.

Otro dato significativo relacionado con las necesidades de estos colectivos, es que el 30% de la población no puede leer por diferentes causas que pueden ser: transitorias (escolarización deficiente, escaso conocimiento del idioma, accidente...) o permanentes (discapacidad, trastornos de aprendizaje, senilidad...) [iii].

ii Informe Olivenza 2014: <http://observatoriodeladiscapacidad.info/documentos/informe-olivenza/43-informe-olivenza-2014.html>

iii Datos extraídos de la Asociación Lectura Fácil: <http://www.lecturafacil.net>

Si las bibliotecas son necesarias en el s. XXI es precisamente para los colectivos más desprotegidos de la sociedad entre los que se encuentran las personas con discapacidad, sobre todo los niños y niñas. Colectivos que han estado excluidos de ese derecho de acceso a la lectura y a la cultura, pues las bibliotecas, a pesar de ser públicas y de incluir en sus directrices y leyes la protección de los colectivos más vulnerables, hasta ahora no la han cumplido.

## ¿SON LAS BIBLIOTECAS ACCESIBLES?

“Accesibilis: que tiene acceso, de fácil acceso o trato, de fácil comprensión, inteligible”.

Para hablar de bibliotecas accesibles debemos conocer las barreras que impiden la accesibilidad. La discapacidad aparece cuando una persona con determinadas limitaciones debe estar en igualdad de oportunidades que el resto. Las limitaciones se pueden superar con apoyos, unos apoyos que garanticen esa igualdad de oportunidades. Gobierno y Administraciones son quienes deberían velar porque estos apoyos sean una realidad, de lo contrario estaríamos aceptando una discriminación tipificada por Ley [iv] como falta grave sancionable.

Que las bibliotecas sean accesibles pasa por romper todo tipo de barreras: arquitectónicas, humanas y materiales.

Según establece la Ley 51/2003, de 2 de Diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, todos los edificios públicos deberían cumplir con una normativa en cuanto a accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Si bien es cierto que la mayoría de edificios públicos de nueva construcción cumplen con los requisitos, todavía son muchas las bibliotecas que no son accesibles en lo que refiere a barreras arquitectónicas: distancia de paso, tipo de pavimento, altura de mobiliario, escaleras... o que presentan problemas de señalización: uso de símbolos y pictogramas, colores, dimensiones... (Visuales y táctiles). Sería interesante que cuando se diseñan bibliotecas, arquitectos y bibliotecarios estuvieran en contacto ya que ambos profesionales pueden aportar mejoras desde diferentes perspectivas. Los edificios deben ser modernos e innovadores, pero diseño y accesibilidad deben ir de la mano.

Según un Informe del Defensor del pueblo de Andalucía publicado en el año 2000, el 64% de las bibliotecas de Andalucía presentaba barreras arquitectónicas y lo más alarmante, en ese momento no había ninguna biblioteca en toda la provincia de Málaga que estuviera adaptada. Desde entonces se han realizado muchas intervenciones en las bibliotecas pero sigue habiendo equipamientos donde persis-

iv Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas. Artículo 17, 2d.

ten. De hecho, si leemos el programa electoral en Andalucía de 2015 publicado en Infobibliotecas [v], muchos de los partidos políticos señalan la necesidad de acabar con las barreras arquitectónicas de los equipamientos culturales, entre ellos las de las bibliotecas.

Las barreras humanas generalmente surgen por falta de información y de conocimiento sobre las discapacidades sobre todo en lo concerniente a cómo debe ser la relación con estas personas [vi] y cuáles son sus necesidades informacionales y de lectura. Estas barreras se pueden solventar sensibilizando al personal y dedicando presupuestos a cursos de formación. De hecho en las bibliotecas existen numerosos documentos que tratan las discapacidades con información suficiente para conocer sus características y necesidades.

En cuanto a barreras materiales, si analizamos los catálogos de nuestras bibliotecas enseguida evidenciamos la falta de documentos adaptados a algunas necesidades lectoras y de comprensión, sobretodo de cuentos dirigidos a niños y niñas, los más vulnerables de estos colectivos y los que precisan ese acceso para poder tener oportunidades de futuro.

En las bibliotecas podemos encontrar audiolibros, películas con subtítulos o con audio descripción y también de lectura fácil. Además de manuales de aprendizaje o diccionarios de lengua de signos dirigidos a adultos. En las salas infantiles la cantidad de documentos adaptados disminuye considerablemente. Aunque en el mercado editorial se pueden encontrar cuentos infantiles adaptados a necesidades específicas: Braille [vii], lenguaje pictográfico (SPC) [xi], lengua de signos española (LSE) [xii], Lectura Fácil [xiii] o audio cuentos, la realidad de los fondos bibliotecarios en la mayoría de bibliotecas es muy bajo y en algunos casos prácticamente inexistente:

### *Fondos infantiles adaptados a las discapacidades en las bibliotecas de Málaga*

Análisis de los fondos bibliotecarios [viii], de los documentos dirigidos a niños y niñas (se incluyen algunos dirigidos a jóvenes) adaptados a las diferentes necesidades, en las bibliotecas de la provincia de Málaga (153 bibliotecas y 1 bibliobús):

- Lectura Fácil: 67 documentos infantiles y 107 juveniles (lo que supone, 1,13 documentos por biblioteca).

v Elecciones y bibliotecas: las propuestas de los partidos y de los bibliotecarios de Andalucía <http://www.infobibliotecas.com/es/blog/?p=973>

vi Lo incorrecto: una nueva mirada hacia la incapacidad: <https://youtu.be/SBLiBLb23ZA?list=PLK7esYZmZYlvLuBXPWAqe7A203A4MLEle>

vii No existe un mercado editorial en Braille, la ONCE cubre las necesidades sus asociados.

viii Datos extraídos catálogo de la Red de Bibliotecas de Andalucía mayo de 2015: <https://www.junta-deandalucia.es/culturaydeporte/rbpa/abnetcl.cgi/O22479/IDb2047332?ACC=101>

- SPC: 175 cuentos (1,13 documentos/biblioteca).
- Audio cuentos: 206 cuentos (1,33 documentos/biblioteca).
- LSE: 52 cuentos (0,33 documentos/biblioteca). Incorporan algún título en lengua de signos en sus catálogos tan solo el 10% de las bibliotecas de la provincia, concretamente 15 bibliotecas.

En las bibliotecas de Andalucía (680 bibliotecas) la situación no mejora. Centrando el análisis en dos de los parámetros podemos comprobar:

- SPC: 586 ejemplares (0,86 títulos/biblioteca) 100% = 10,46% [ix].
- LSE: 250 ejemplares (0,36 títulos/biblioteca) 2,08% [x].

## ¿SON LAS BIBLIOTECAS INCLUSIVAS?

Si tenemos en cuenta los datos recogidos de los catálogos de las bibliotecas de Málaga y de Andalucía, y los diversos informes consultados podemos afirmar que las bibliotecas públicas andaluzas todavía se encuentran bastante alejadas de la inclusividad en cuanto a servicios y materiales adaptados a personas con discapacidad (sobretudo niños y niñas). Algunos equipamientos ni siquiera son accesibles al 100% y todavía presentan barreras arquitectónicas.

### *¿Cómo conseguir que nuestras bibliotecas sean espacios inclusivos?*

*Sensibilidad:* hacia los colectivos con discapacidad. Sensibilidad e interés por romper las barreras mentales conociendo sus características, como tratarlos, sus necesidades lectoras y culturales... Debemos ser conscientes de que están ahí, algunos más visibles que otros, de que existen aunque no los veamos, de que forman parte de nuestra sociedad y de que tienen los mismos derechos que el resto de ciudadanos.

*Presupuesto anual:* es imprescindible contar con un presupuesto para terminar con las barreras arquitectónicas que todavía existan en nuestras bibliotecas, y para la adquisición de fondos documentales adaptados, sobretudo infantiles: cuentos en LSE [xi], en SPC [xii], en Lectura Fácil [xiii], audiolibros, películas con audiodescripción... También se pueden incluir como materiales de apoyo: señalización con pictogramas, lupas, programa Jaws [xiv], telelupa...

ix Porcentaje respecto al total de títulos de la colección Makakiños (7 títulos).

x Porcentaje respecto al total de títulos de la colección Carambuco (actualmente 15 títulos).

xi Colección Makakiños de Kalandraka: <http://www.kalandraka.com/autores/detalle/ficha/bata/>. Colección Pictogramas de CEPE: <http://editorialcepe.es/40-pictogramas>

xii Colección Carambuco de Carambuco cuentos: <http://www.carambucoediciones.com>

xiii Colección Cuentos del Mundo de Libros del zorro rojo: <http://librosdelzorro1.blogspot.com.es/2010/03/cuentos-del-mundo-otra-vez.html>

xiv Lector de pantalla para personas ciegas [https://es.wikipedia.org/wiki/JAWS\\_\(software\)](https://es.wikipedia.org/wiki/JAWS_(software))

Tratamiento de los fondos documentales: en algunas bibliotecas la catalogación de los documentos adaptados condiciona y muchas veces dificulta su ubicación en las salas infantiles. Es importante no caer en la segregación del fondo documental en nuestras bibliotecas de manera que separemos los documentos adaptados del resto por el hecho de “estar adaptados”. Para conseguir una biblioteca inclusiva los documentos, adaptados o no, deberían estar juntos. El hecho de separarlos del resto nos limitaría a una integración de nuestros fondos que, si bien puede ser un importante avance, debería servirnos como un primer paso para llegar a la inclusión definitiva.

*La solución es sencilla:* catalogar estos fondos sin modificar la signatura por el hecho de ser adaptados ya que la mayoría son textos originales perfectamente válidos para todos los niños y niñas y las adaptaciones se basan en un texto más sencillo (siguiendo o no las directrices de la Lectura Fácil), en otra lengua (lengua de signos española) o un cambio de tipografía (sistema Braille). Estos materiales se pueden identificar mediante la materia: lengua de signos, lectura fácil, lenguaje pictográfico, Braille... La identificación con materias es importante en cualquier fondo de ficción infantil y indispensable en esta tipología de documentos como sistema de recuperación bibliográfica.

Utilizando las materias para identificar estos documentos podemos ubicarlos sin segregarlos y ordenarlos siguiendo el mismo criterio que utilizemos con el resto de fondos infantiles: alfabéticamente o por centros de interés, de manera que en cada uno de los centros de interés podamos incluir diferentes materias y formatos.

De este modo normalizamos nuestro fondo y cualquier usuario sea cual sea su condición y capacidad podrá acceder sin sentirse diferente del resto.

*Actividades y servicios:* además de fondos adaptados a las diferentes necesidades es interesante contar con actividades de fomento a la lectura adaptadas a diferentes colectivos: conferencias, exposiciones, cuentacuentos interpretado en lengua de signos... Así como servicios específicos: visitas personalizadas, formación de usuarios, personal con conocimiento de lengua de signos, etc.

## CONCLUSIÓN

Las bibliotecas desde siempre han sido equipamientos culturales no demandados por la ciudadanía, pero los datos estadísticos indican que son los que reciben más visitas, los que ofrecen más servicios y los más utilizados.

Para cumplir con el marco teórico y legal, las bibliotecas deberían orientar sus esfuerzos a conseguir espacios, integradores en primer término e inclusivos como escala superior, en los que los colectivos más desprotegidos tengan las mismas oportunidades que el resto de ciudadanos y para ello debemos conocer las discapacidades y también las incapacidades (carencia de condiciones, cualidades o aptitudes)



que ha generado la evolución de la sociedad, sobretudo incapacidades tecnológicas y económicas. Desde las bibliotecas se deben romper todo tipo de barreras que impidan el acceso a estos colectivos, detectar sus necesidades informacionales y culturales y finalmente cubrirlas.

En el ámbito internacional existe una gran sensibilidad en torno a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social y es hacia allí que deberíamos encaminar parte de nuestros esfuerzos.

## BIBLIOGRAFÍA

ANGULO, Ester. “Discapacidad en las bibliotecas”. En: *Bibliotecarios* [Consulta: 2 de junio de 2015]. Disponible en: <http://www.biblogtecarios.es/esterangulo/discapacidad-en-las-bibliotecas/>

“Constitución Española”. [Consulta: 30 de mayo de 2015]. Disponible en: <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/>

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ: “Bibliotecas públicas municipales: el derecho de todos a acceder a la cultura”. [Consulta: 30 de mayo de 2015]. Disponible en: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/sites/default/files/INFORME.pdf>

Estadísticas 2013 bibliotecas Andalucía [Consulta: 27 de mayo de 2015]. Disponible en: [http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/web/html/sites/consejeria/estadistica/Galerias/Adjuntos/estadistica/bibliotecas/bibliotecas\\_publicas/2013/Informe\\_2013.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/web/html/sites/consejeria/estadistica/Galerias/Adjuntos/estadistica/bibliotecas/bibliotecas_publicas/2013/Informe_2013.pdf)

“Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas”. [Consulta: 4 de junio de 2015]. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/06/23/pdfs/A27140-27150.pdf>

“Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación”. [Consulta: 6 de junio de 2015]. Disponible en: [http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/redportales/comunidadprofesional/sites/default/files/lan\\_2003\\_648\\_ley\\_16\\_20031222.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/redportales/comunidadprofesional/sites/default/files/lan_2003_648_ley_16_20031222.pdf)

“Ley 51/2003, de 2 de Diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad”. [Consulta: 2 de junio de 2015]. Disponible en: <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-22066>

MALDONADO INOCENCIO, Carlos. “Hagamos las bibliotecas sin barreras arquitectónicas”. En: *Educación y biblioteca*, 87. 1998. [Consulta: 2 de junio de 2015]. Disponible en: [http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/115285/1/EB10\\_N087\\_P48-56.pdf](http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/115285/1/EB10_N087_P48-56.pdf)

“Manifiesto de la Unesco en favor de las Bibliotecas Públicas”. [Consulta: 5 de junio de 2015]. Disponible en: [http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman\\_es.html](http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman_es.html)

NACIONES UNIDAS. “Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad”. [Consulta: 30 de mayo de 2015]. Disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD. “Informe Olivenza 2014”. [Consulta: 2 de junio de 2015]. Disponible en: <http://observatoriodeladiscapacidad.info/documentos/informe-olivenza/43-informe-olivenza-2014.html>

RODRÍGUEZ GARCÍA, Carmen. “Elecciones y bibliotecas: las propuestas de los partidos y de los bibliotecarios en Andalucía”. En: Infobibliotecas, novedades, debates y tendencias sobre bibliotecas y cultura [Consulta: 2 de junio de 2015]. Disponible en: <http://www.infobibliotecas.com/es/blog/?p=973>